

Fallo de adjudicación
LPN 01/2026
“ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DPCB/TZ/JA/0851/2026 para la Licitación **LPN 01/2026** referente a **“ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO”** Requerido por la **Dirección de protección civil y bomberos**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 23 de febrero de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **AEROANAHUAC. S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **AEROANAHUAC. S.C.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	AEROANAHUAC. S.C.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia no Inhabilitación para participar en los	CUMPLE
Acta de Nacimiento	N/A
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (mediana)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE







Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DPCBTZ/JA/1076/2026** mediante el que el área requirente (Dirección de protección civil y bomberos) evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **AEROANAHUAC. S.C.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

	LICITANTE	AEROANAHUAC S.C.	
	PARTIDA UNICA	Arrendamiento de helicóptero (por hora de vuelo)	
	DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	El licitante deberá de acreditar que cuenta en propiedad con un helicóptero con capacidad mínima de 6 pasajeros y 1 tripulante. Indicar y acreditar: Marca, Modelo, Serie, Matricula, Propietario.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
2	El licitante deberá de acreditar que el helicóptero a arrendar cuenta con equipo especializado para el combate de incendios forestales con helibalde con capacidad para mínimo 700 litros y dosificador automático.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3	El licitante deberá de acreditar que el helicóptero a arrendar cuenta con el siguiente equipo y accesorios:		
3.1	2 seguidores de posicionamiento global vía satélite (gps)	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.2	2 transponedores	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.3	2 Teléfonos satelitales portátiles a bordo.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.4	Equipo de radio comunicación vhf/terrestre-aire-terrestre/ instalado en el helicóptero	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.5	5 juegos de audífonos adicionales a los de la tripulación para pasajeros.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.6	El tren de aterrizaje deberá ser del skid tipo alto que permita efectuar operaciones de aterrizaje en cualquier terreno.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.7	Deberá de tener capacidad de 300 libras para transporte de herramienta de combatientes de incendios.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.8	Gancho de carga con capacidad mínima de 3,500 libras	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.9	Equipo de primeros auxilios.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.1	Seguros de helicóptero, tripulantes y los demás correspondientes con la ley.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.

		TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL	
3.11	Certificado de Explotador de Servicios Aéreos correspondiente del helicóptero en los que se incluya traslados de personas y combate de incendios, Manual General de Operaciones, así como las licencias de los tripulantes y los demás correspondientes con la ley, además deberá presentar copia del certificado de aeronavegabilidad de la aeronave.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.12	Deberá de acreditar que el helicóptero tiene el adecuado mantenimiento.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.13	Permiso respectivo ante la Agencia Federal de Aviación Civil.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
3.14	Camilla para traslados de accidentados	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
4	El licitante deberá acreditar que la tripulación cuenta con los permisos y licencias necesarias para operar el Helicóptero y en especial para combatir incendios.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
5	El licitante deberá acreditar que cuenta con tripulación que en el último año obtuvo curso de combate de incendios forestales.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
6	El licitante deberá acreditar que cuenta con tripulación que en el último año obtuvo curso de manejo de carga externa.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
7	El licitante deberá exhibir por lo menos 2 cartas de recomendación expedidas en los últimos 12 meses, por haber otorgado servicios similares a los contratados.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
8	El licitante deberá acreditar que su personal es de nacionalidad mexicana.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
9	El licitante deberá de manifestar que cuenta con taller en el Estado de Jalisco para atender eventualidades mecánicas y demás que se necesiten para el correcto funcionamiento del Helicóptero	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
10	El proveedor adjudicado deberá tener permiso de helipuerto o en su caso proporcionar el helipuerto dentro del área de operaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como presentar propuesta para utilizar las horas no usadas en el combate al incendio.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
11	El precio ofertado deberá de incluir todos los servicios para operar el Helicóptero, incluidas la pernocta, combustible, C.T.A. (Control de Tráfico Aéreo) y el ferry del Helicóptero.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
12	Equipo de autotransporte:		
12.1	Camión con autotankero o remolque de combustible con mínimo de 2,500 lts de capacidad para traslado de turbosina para satisfacer las necesidades y operatividad del helicóptero.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
12.2	Una unidad móvil del tipo "pick up" de apoyo de operaciones con un tanque de combustible de 1,000 lts.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.
13	El licitante será responsable de gestionar los permisos para el transporte de turbosina ante las autoridades competentes.	SI CUMPLE	Cumple con lo requerido por el área.

16

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPN 01/2026 a **AEROANAHUAC. S.C** por un monto de hasta **\$6,907,284.96 (Seis millones novecientos siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

			AEROANAHUAC. S.C.	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	HORA	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	\$58,378.00	\$58,378.00
			SUBTOTAL	\$58,378.00
			IVA	\$9,340.48
			TOTAL	\$67,718.48

HORAS TOTALES	
102	\$6,907,284.96

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AEROANAHUAC. S.C
3251	ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO ESPECIALIZADO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	102	Hora	\$6,907,284.96.

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.


Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la tercera sesión extraordinaria del 06 seis de marzo de 2026 dos mil veintiséis.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA _____ Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 _____ FIRMA
---	---


LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ _____ Representante de la Sindicatura Municipal	 _____ FIRMA
--	---

OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ _____ Representante Oficialia Mayor	 _____ FIRMA
--	---

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ	
Representante de Tesorería Municipal	FIRMA

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA	
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	FIRMA


ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA	
Representante de Consejo de Cámara Industrial de Jalisco	FIRMA


MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
Representante de Coordinación General de Potencia Económica	FIRMA

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA	
Representante de Director de Desarrollo Rural	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 01/2026



<p>MTRO. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA</p> <hr/> <p>Órgano Interno de Control Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

<p>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPN 01/2026

